



**PODER ESPECIAL PARA REPRESENTAR ACCIONISTA**

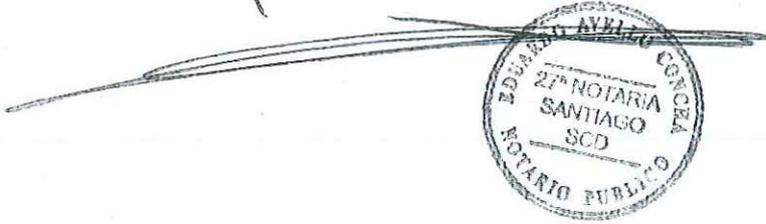
En Santiago de Chile, a 19 de enero de 2016, Pamela Pavez Burboa, Rut N° 7.693.776-1, en representación de **CHILEMPACK S.A.** Rut N° 96.606.250-9 viene en la presentación que inviste a conferir poder especial de manera amplia y suficiente a don **Cesar Augusto Díaz Ercole**, mayor de edad, domiciliado en la República de Ecuador, e identificado con cédula de identidad N° 172393068-9 de Ecuador, para que represente a la empresa CHILEMPACK S.A. ante las autoridades del Ecuador. Se deja constancia que el presente poder viene a reemplazar en todas sus partes el poder conferido a don Cesar Augusto Díaz Ercole mediante instrumento privado de fecha 19 de diciembre de 2013, quedando por ende este último sin efectos. El presente poder tendrá una duración de cinco (5) años contados desde esta fecha.



*Pavel Pavez*  
Pamela Pavez Burboa  
Rut N° 7.693.776-1  
CHILEMPACK S.A.

El Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don (ña) *[Signature]*  
Santiago 20 ENE 2016  
VICTORIA GÓMEZ LAGOS  
Oficial de Legalizaciones

Autorizo la firma de doña Pamela Soledad Pavez Burboa C.I. 7.693.776-1, en representación de Chilempack S.A.  
Santiago 20 de enero de 2016.aca.



CAJAS DE CARTON CORRUGADO Y EMBALAJES

CHILEMPACK S.A. - Avda. Berlín, Parcela 34-C, Colonia Alemana de Peñaflor - Chile  
Tel. (56-2)12733 2400 - Fax (56-2) 2733 2430 - Fax Ventas (56-2) 733-2429 - [servici@chilempack@cartonesamerica.com](mailto:servici@chilempack@cartonesamerica.com)





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 153/2016

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.



SANTIAGO, 25 de Enero del 2016

*Dania Onora de Leon Nazareno*

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<225>> <<SANTIAGO>> <<A-888686>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

**NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ..... de(s) ..... de(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

*27 ENE. 2017*

*Ab. Manuel Pérez Acuña*  
**NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**